



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del
Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"Anticorrupción; quehacer de un Estado democrático garante de Derechos Humanos"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



CIRCULAR Núm. 168/CJCAM/SEJEC/17-2018

Asunto: Se informa punto de Acuerdo.

C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.-----

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en Sesión Ordinaria de fecha 17 de agosto de 2018, comunica para los efectos correspondientes, el contenido del oficio número **1456/2018**, de fecha treinta de julio de 2018, signado por el Licenciado Ricardo Gálvez Campos, Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima, que es del tenor siguiente:

"...En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32, fracción II, de la Ley orgánica del Poder Judicial del Estado, y en ejecución de lo acordado por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en sesión ordinaria de fecha 11 de julio del año 2018, me permito adjuntar al presente una impresión del "ACUERDO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROCESO DE REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES RADICADOS EN EL JUZGADO SEGUNDO PENAL CON SEDE EN TECOMÁN Y SEGUNDO PENAL CON SEDE EN MANZANILLO, A LOS JUZGADOS PRIMEROS DEL CORRESPONDIENTE PARTIDO JUDICIAL, LOS QUE CAMBIARÁN SU DENOMINACIÓN A JUZGADO PENAL DE TECOMÁN Y JUZGADO PENAL DE MANZANILLO; ASIMISMO, SE APRUEBA LA REASIGNACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS JUZGADOS EXTINTOS, A DIVERSAS ÁREAS TANTO DEL SISTEMA PENAL TRADICIONAL, COMO DEL ACUSATORIO ADVERSARIAL", mismo que fue publicado el día 21 de julio del año en curso, en el Periódico Oficial "El estado de Colima", y en el que, entre otras medidas, se determina lo siguiente:

- 1.- Se aprueba la remisión al Juzgado Primero Penal, de todo expediente, documento, cédulas de depósito, recibos, pólizas y objetos que se encuentran a disposición del Juzgado Segundo Penal, ambos del Segundo Partido Judicial.*
- 2.- Se aprueba la remisión al Juzgado Primero Penal, de todo expediente, documento, cédulas de depósito, recibos, pólizas y objetos que se encuentran a disposición del Juzgado Segundo Penal, ambos del Tercer Partido Judicial.*
- 3.- Se aprueba la reubicación del personal jurisdiccional adscrito a los Juzgados Segundo Penal de Tecomán y Segundo Penal de Manzanillo, a diversas áreas del Poder Judicial del Estado.*
- 4.- Se aprueba el cambio de denominación de los Juzgados Primero Penal de Tecomán y Primero Penal de Manzanillo para quedar como sigue: Juzgado Penal de Tecomán, Colima, y Juzgado Penal de Manzanillo, Colima.*
- 5.- El contenido del citado Acuerdo General entrará en vigor a partir del día 01 uno de agosto de 2018, dos mil dieciocho..."*



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"Anticorrupción; que hacer de un Estado democrático garante de Derechos Humanos"

**CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva**



Se adjunta el documento en comento al Correo Institucional.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Campeche, a 17 de agosto de 2018
**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS



C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Consejero Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.
C.c.p. Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Igual fin.
C.c.p. Minutario

CCCS/mlca